

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: BDRA

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA (DIR3 EA0019700) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: crim-ingenieria@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
FINALIDAD	<p>Analizar las distintas voces obtenidas con el consentimiento de los interesados con el fin de la creación de modelos para la posible identificación de las distintas personas dentro de una investigación Policial y de custodia de las mismas.</p> <p>Si existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.</p>
PROCEDENCIA	Los datos son obtenidos del propio interesado.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma, canal, voz y características de la voz que puedan afectar a la misma.
CESIONES	No se realizarán cesiones.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	<p>-LO 6/1985 del Poder Judicial. -LO 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. -LO 10/1995 del Código Penal. -LO 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana. -RD de 14/09/1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.</p> <p>Es obligatorio facilitar los datos al estar basado en el consentimiento del interesado. La oposición o no facilitación de los mismos supondrá la renuncia a participar en la creación de modelos.</p>
DERECHOS	<p>Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.</p>